



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL- Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que se dio respuesta al oficio previamente decretado. Sírvase proveer.

Veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 110013105033 2022 00 176 00			
EJECUTANTE	Manuel Tiberio Castillo Castillo	DOC. IDENT.	17.139.791
EJECUTADO	MGJ Ingenieros - Arquitectos – Constructores S.A.S. – MGJ S.A.S.		
PRETENSIÓN	Cumplimiento contrato de cesión y pago de perjuicios		

Visto el informe secretarial que antecede, en providencia anterior se ordenó oficiar al Centro de Servicios, ya que la demanda radicada correspondía al Juzgado Veintiuno (21) Civil del Circuito de Bogotá. Sumado a que el Acta de reparto contenía información distinta al cuerpo de la demanda. En respuesta al oficio, se procedió a anular el mismo y asignar la secuencia 6413 al Juzgado 30 Laboral del Circuito de Bogotá.

Dado lo anterior y al no existir proceso alguno para su estudio, se ordena el **ARCHIVO** de las presentes diligencias, previa desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial SIGLO XXI de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 24 DE ENERO DE 2023
Por ESTADO N.º 009 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1a42508b1ed11105f5da64f7b0f0c35745df87b25029e4d02a04544342fce0c**

Documento generado en 23/01/2023 04:37:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>